SESIÓN ORDINARIA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

JUEVES 29 DE MAYO DEL 2014

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ

SECRETARIO

DIPUTADA VÍLMA MARTÍNEZ CORTÉS

SECRETARIOA

DIPUTADA MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADO JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

29 de mayo del 2014

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Diputado Sergio López Sánchez, Diputado Javier César Barroso Sánchez, Diputado Adolfo Toledo Infanzón, Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Diputado Jefté Méndez Hernández.

Le informo diputado Presidente que hay quórum.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Javier César Barroso Sánchez:

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

29 DE MAYO DE 2014

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Oficio número D.G.P.L. 62-II-3-1690, enviado por la Ciudadana Diputada Angelina Carreño Mijares, Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción II del artículo 24, el párrafo primero; y se adiciona una fracción VII al apartado C del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 21, 26, 80 y 252; y se adicionan los artículos 24 Bis, 161 Bis, y el Libro Octavo, Del Voto de los Oaxaqueños en el Extranjero, al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por las Ciudadanas Diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Martha Alicia Escamilla León, María del Carmen Ricárdez Vela, Rosalía Palma López, María Luisa Matus Fuentes, y Edith Yolanda López Velasco, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 153 y 255 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

7.- Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Estado, implementen mecanismos urgentes para prevenir y combatir el incremento de actividades y hechos delictivos, así como la violencia que aquejan a la Región de la Mixteca, principalmente al Distrito de Tlaxiaco.

8.- Punto de Acuerdo, presentado por los Ciudadanos Diputados Manuel Pérez Morales; y Jefté Méndez Hernández, integrantes de los Partidos Social Demócrata; y Nueva Alianza respectivamente, a fin de que la Mesa Directiva del Congreso del Estado, emita excitativa a las Comisiones Permanentes Unidas responsables a efecto de que a la brevedad posible emitan el dictamen de la minuta remitida a este Congreso, para armonizar nuestras Leyes Locales con la Ley General del Servicio Profesional Docente publicada el día 11 de Septiembre

de 2013 y así, esta Legislatura, esté en condiciones de sesionar en pleno para cumplir con su deber Constitucional y Legal; por lo que solicitan se convoque a un Periodo Extraordinario de Sesiones.

9.- Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Oaxaca, y a la Delegación de la Secretaría de Gobernación, a instrumentar el programa de repatriación humana en la entidad, a fin de que se garanticen los derechos de los Oaxaqueños repatriados.

10.- Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, solicite al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura del Estado, para que informe a cuánto asciende el presupuesto para el programa de siniestros en el campo; que Municipios fueron beneficiados y que aseguradora es o fue la ejecutora de dicho programa.

11.- Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con absoluto respeto a la autonomía de las instituciones de nivel superior, hace un atento exhorto a los Rectores y Directores de las Facultades y Escuelas de Economía, Derecho, y Administración y Turismo, a incorporar en sus planes de estudio, materias que fortalezcan el conocimiento del sector social de la economía, del cooperativismo y cultura financiera.

12.- Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a

cada uno de los integrantes del Consejo para la Prevención, Atención, Sanción, y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, para que dentro del marco de sus funciones y con observancia de esta Ley Estatal, implementen todas las acciones de planeación y coordinación, encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en especial de tipo sexual en mujeres indígenas, así como fomentar y gestionar la protección y asistencia de las víctimas en el Estado. Así también para que en el ánimo de obtener mayores resultados en la prevención de la violencia contra la mujer, se efectúe la adecuada armonización de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los tratados internacionales y convenciones, con el Código Penal vigente en nuestra Entidad.

13.- Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realice la creación de una Norma Oficial Mexicana para la detección, diagnóstico y tratamiento de la Hemofilia. Así mismo para que en el ámbito de sus atribuciones amplíe la cobertura de protección a los pacientes con hemofilia de todas las edades dentro del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, en el llamado Catalogo Universal de los Servicios de Salud (CAUSES), del Seguro Popular, para que no solo sean atendidos aquellos pacientes menores de diez años y de esa forma no se vean mermados en su economía familiar por padecer una enfermedad hereditaria.

14.- Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal y Municipal, en el

ámbito de sus respectivas competencias, programen acciones necesarias para el desazolve del rio Atoyac, y evitar así daños a las comunidades colindantes.

15.- Dictamen con Proyecto de Decreto emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, autoriza la licencia temporal al Ciudadano Marcelo Díaz de León Muriedas, al cargo de Síndico Segundo Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por ciento veinte días, del dos de enero al primero de mayo del año dos mil catorce, autorizada por el Cabildo Municipal, mediante sesión extraordinaria de primero de enero de dos mil catorce, así como la designación del Ciudadano Rodrigo Eligio González Ilescas, para ocupar el cargo de Síndico Municipal Segundo del citado Ayuntamiento.

16.- Dictamen con Proyecto de Decreto emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, autoriza la licencia por ciento veinte días al Ciudadano Marcelo Díaz de León Muriedas, al cargo de Síndico Segundo Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por el periodo comprendido del dos de mayo al treinta de agosto del año dos mil catorce, así como la designación del Ciudadano Rodrigo Eligio González Ilescas, para continuar en el desempeño del cargo de Síndico Municipal Segundo del citado Ayuntamiento, de forma temporal por el periodo antes señalado.

17.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, con el que se deja insubsistente el dictamen de fecha 21 de septiembre de 2013, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y aprobado por el Pleno Legislativo del mismo Congreso del Estado, mediante el Acuerdo número 685, de fecha 31 de octubre de 2013, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 46, de 16 de noviembre de ese mismo año, únicamente en lo relativo al expediente número

1064, correspondiente al Ayuntamiento de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca; Así mismo la Sexagésima Segunda Legislatura, autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca, la creación de una partida presupuestal en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, la cual será destinada a la liquidación total de las prestaciones económicas a las que se le condenó al referido Ayuntamiento en el laudo dictado en el juicio laboral 14/2005, dictado por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y promovido por la Ciudadana Dolores Cruz Sánchez.

18.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente que esta Soberanía expida un Decreto, por el que se autorice a los Servicios de Salud de Oaxaca, a erogar el pago a que fue condenado, en el laudo dictado en el expediente laboral número 713/2008(4) por la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, en favor del Ciudadano Octavio Mayoral Mendoza. Esto, en razón de no haberse agotado por parte de la misma autoridad laboral el procedimiento establecido para tal efecto en el segundo párrafo del artículo 5° de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.

19.- Asuntos Generales Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado el orden del día.

Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención

al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a la consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de Santa María Atzompa, centro, solicita la revocación de mandato del síndico primero, regidor de hacienda, regidor de obras públicas y regidor de cultura y turismo. Con anexos y traslados.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de gobernación.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Oficio número msah/0177, recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de San Andrés Huaxpaltepec, jamiltepec, remite modificación a la Ley De Ingresos 2014.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Presupuesto Y Programación.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Oficio número MHCT/PM/508/2014, recibido en Oficialía Mayor el trece de mayo el año en curso, en el cual el presidente municipal de la Heroica Ciudad De Tlaxico, Tlaxiaco, solicita la desincorporación de un bien inmueble propiedad de ese municipio. Anexa acta de sesión extraordinaria de cabildo.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Oficio número 35, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual los integrantes del ayuntamiento de Santa María Peñoles, Etla, solicitan el cambio de categoría administrativa de la comunidad de cañada de espina a núcleo rural, perteneciente a la agencia municipal de san mateo tepantepec, de ese municipio. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Gobernación.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Oficio número 1046, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, remite Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Oficio número SCTG/OS/0651/2014, recibido en Oficialía Mayor el catorce de mayo del año en curso, en el cual la Secretaria De La Contraloría Y Transparencia gubernamental, remite expediente para inicio de procedimiento administrativo, en relación a la obra de “Ampliación Del Sistema De Agua Potable”, en el municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, lo anterior para que se determine lo procedente. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de mayo del año en curso, en el cual la ciudadana Reynalda García Santos, en representación de ciudadanos de Ánimas Trujano, centro, reitera la solicitud anterior, de que se practique una auditoría a las ex autoridades de dicho municipio por el trienio 2011-2013.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Vigilancia De La Auditoría Superior Del Estado, para que sea agregado al expediente 574/14.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Oficio número FBE/140514/126, recibido en Oficialía Mayor el catorce de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, solicita la declaratoria correspondiente con respecto a la renuncia del síndico municipal, informando el nuevo nombramiento. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de gobernación.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de mayo del año en curso, en el cual el administrador único de la empresa “Grupo Inmobiliario Y Constructor Aduachiel”, S.A. De C.V., solicita al director general del organismo de caminos y aeropistas de oaxaca, se retracte de llevar a cabo la licitación número n89, debido a que han plagiado el nombre de su representada.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente De Las Infraestructuras Y Del Ordenamiento Territorial Sustentable.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de mayo del año en curso, en el cual la secretaria de servicios legislativos y parlamentarios del Congreso Del Estado De Morelos, remite copia simple del acuerdo parlamentario, en el que se exhorta a las

legislaturas de los estados a pronunciarse solidariamente sobre la pronta recuperación de la libertad del Diputado Olaguer Hernández Flores, quien fue privado de su libertad.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente De Administración De Justicia.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Oficio número I.E.E.P.C.O./P.C.G./755/2013, recibido en Oficialía Mayor el catorce de mayo del año en curso, en el cual el presidente del consejo general del instituto estatal electoral y de participación ciudadana de oaxaca, remite copia certificada del acuerdo número CG-IEEPCO-SNI-8/2014, en el que se calificó como legalmente válida la elección de concejales del ayuntamiento de san antonio de la cal.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo de enterado y para su conocimiento se turna copia a la Comisión Permanente De Gobernación.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Oficio número I.E.E.P.C.O./P.C.G./753/2013, recibido en Oficialía Mayor el catorce de mayo del año en curso, en el cual el presidente del consejo general del instituto estatal electoral y de participación ciudadana de oaxaca, remite copia certificada del acuerdo número CG-IEEPCO-SNI-6/2014, en el que se calificó y se declaró como no válida la elección extraordinaria de concejales del ayuntamiento de San Juan Tamazola.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo de enterado y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Gobernación.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Oficio número I.E.E.P.C.O./P.C.G./754/2013, recibido en Oficialía Mayor el catorce de mayo del año en curso, en el cual el presidente del Consejo General Del Instituto Estatal Electoral Y De Participación Ciudadana De Oaxaca, remite copia certificada del acuerdo número CG-IEEPCO-SIN-7/2014, en el que se declaró que no se verificó la elección extraordinaria de concejales del ayuntamiento de San Martín De Los Cansecos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo de enterado y para su atención se turna a la comisión permanente de gobernación.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de mayo del año en curso, en el cual la secretaria municipal de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, remite copia de la documentación entregada en la dirección de acreditaciones de la secretaría general de gobierno. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente De Gobernación.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Copia simple del escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de mayo del año en curso, en el cual el administrador municipal de San Antonio De La Cal, solicita al secretario general de gobierno, no se le dé trámite a las acreditaciones de los concejales electos de dicho municipio, por las razones expuestas en su escrito.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo de enterado y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente De Gobernación.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Oficio número DDHPO/PE/078/2014, relativo a los expedientes acumulados DDHPO/307/(01)/OAX/2012,DDHPO/573/(01)/OAX/2013, y DDHPO/865/(01)/OAX/2013, en el cual el defensor de los derechos humanos del pueblo de oaxaca, remite recomendación número 07/2014, con motivo de la queja interpuesta por servidores públicos del Hospiltal Civil “Dr. Aurelio Valdivieso”, solicitando la colaboración de este honorable congreso para que se realicen las acciones que estén dentro de sus atribuciones, a fin de coadyuvar con la secretaría de salud del estado. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Salud Pública.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Oficio número 3S/3S1.1/1625/2014, recibido en Oficialía Mayor el siete de mayo del año en curso, en el cual la directora de prevención y promoción de la salud, de servicios de salud de oaxaca, remite informe dando cumplimiento al acuerdo número 29 de fecha veintisiete de marzo del año en curso, relativo al exhorto formulado al secretario de salud del estado, para que se implementen en las

escuelas de nivel primaria y secundaria, campañas permanentes orientadas a prevenir, evitar, perseguir y sancionar el acoso, abuso y violencia sexual en la niñez.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Salud Pública.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de San Pablo Cuatro Venados, Zaachila, solicita la intervención y gestión de obras consistentes en construcción y reparaciones necesarias en espacios educativos, debido a que los recursos otorgados a dicho municipio son insuficientes para atender sus necesidades.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Educación Pública.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Oficio número SGA/JA/1083/2014, relativo al expediente número SUP-REC-438/2014, en el cual el actuario del tribunal electoral del poder judicial de la federación, notifica sentencia de fecha catorce de mayo del año en curso, en la que se declara la nulidad de la elección del ayuntamiento de santo domingo nuxaá, nochixtlán.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Gobernación para los efectos contenidos en el resolutivo sexto de dicha sentencia.

Se turna a la Junta de Coordinación Política para su conocimiento y efectos del resolutivo séptimo de la sentencia.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Oficio número SG-JAX-720/2014, relativo al expediente número SX-JDC-134/2014, en el cual el actuario del tribunal electoral del poder judicial de la federación, notifica sentencia de fecha quince de mayo del año en curso, en la que se confirma la sentencia relativa a la elección de concejales del ayuntamiento de Tataltepec De Valdés, Juquila, y se ordena la celebración de una nueva elección en dicho municipio.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Gobernación para los efectos legales a que haya lugar.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Oficio número SGA-JA-1062/2014, relativo al expediente número SUP-REC-834/2014, en el cual el actuario del Tribunal Electoral Del Poder Judicial de la federación, notifica sentencia de fecha catorce de mayo del año en curso, en la que se declara la nulidad de la elección de integrantes del ayuntamiento de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Gobernación para los efectos contenidos en el resolutivo sexto de la sentencia.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual alumnos de la facultad de enfermería y obstetricia de la universidad autónoma

"Benito Juárez De Oaxaca", solicitan la resolución a fondo del problema de dicha facultad, reconocen al Licenciado Eduardo Martinez Helmes, como rector de dicha universidad.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Educación Pública.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de mayo del año en curso, en el cual vecinos del municipio de Santa María Temaxcaltepec, Juquila, solicitan ayuda para la solución del conflicto interno de dicho municipio y se lleve a cabo una reunión en la cual se designe un concejo municipal. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de gobernación.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Copia simple del escrito, recibido en Oficialía Mayor el quince de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, solicita al administrador municipal haga entrega de las instalaciones que recibió.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo de enterado.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Copia simple del oficio número USI/0982/2014, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de abril del año en curso, en el cual el titular de la unidad de sistemas de

información de la auditoría superior de la federación, informa del estado de trámite de las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias emitidas por dicha auditoría.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente De Vigilancia De La Auditoría Superior Del Estado.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual el regidor de hacienda de Santa María Del Tule, centro, remite plan municipal de desarrollo 2014-2016. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente De Fortalecimiento Y Asuntos Municipales.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Oficio número PM0139, recibido en Oficialía Mayor el veinte de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, informa la autorización de la venta de bienes muebles de dicho municipio, anexando acta de sesión extraordinaria.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente De Fortalecimiento Y Asuntos Municipales.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Escritos recibidos en Oficialía Mayor el veinte de mayo del año en curso, en el cual integrantes de la unión de comerciantes del mercado “PORFIRIO DÍAZ” del municipio de Villa De Etla, solicitan la intervención de este honorable congreso para resolver el conflicto con el presidente municipal debido a que se están realizando obras que afectan dicho mercado.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Fortalecimiento Y Asuntos Municipales.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Oficio número cjeo.dts.2476/2014, recibido en Oficialía Mayor el veinte de mayo del año en curso, en el cual el consejero jurídico del gobierno del estado, remite copia certificada del ocurso número PGEJ/S.Z.N./115/2014, en el que el subprocurador general zona norte de la Procuraduría General De Justicia Del Estado, informa la instrucción girada a las agentes del ministerio público de los distritos de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Ocotlán De Morelos Y Ejutla de crespo, para que se desahoguen las diligencias pendientes dentro de las indagatorias que se encuentran en trámite en dichas agencias, relacionadas con delitos de alto impacto. Dando cumplimiento al acuerdo número 38, de fecha diez de abril del año en curso.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo de enterado y comuníquese a los integrantes de la legislatura.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

*O*ficio pm/108/2014, recibido en Oficialía Mayor el veinte de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec,

solicita dejar sin efecto el expediente 606, en relación a la abrogación de la ley de ingresos de dicho municipio.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Presupuesto y Programación.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Oficio sin número, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, informa que se ha destituido del cargo al regidor de hacienda, y se ha nombrado a su suplente. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Gobernación.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el síndico municipal de San Lorenzo Albarradas, solicita el decreto en donde se declare la revocación del mandato del Regidor De Hacienda, debido a la presentación de su renuncia. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Gobernación.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: oficio número 004642, relativo al expediente DDHPO/764/(01)/OAX/2013, recibido en Oficialía Mayor el siete de

mayo del año en curso, en el cual el visitador general de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de oaxaca, informa que se resolvió la queja interpuesta por la señora lucila fernández ruíz.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente instructora.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinte de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, solicita el cambio de categoría administrativa de la Comunidad Buenavista Totohi, a núcleo rural. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de gobernación.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Copia simple del oficio número SCTG/DSEIO/0476/2014, en el cual el director de supervisión y evaluación en inversión y obras, de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, requiere al presidente municipal de Miahuatlán De Porfirio Díaz, para que remita a esa secretaría la información solicitada, relativa a la observación: “pagos improcedentes (conceptos de obra pagados no ejecutados). Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria justificativa”, y en caso de no cumplir se instruirá el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente instructora.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Oficio 93/2014, relativo al expediente número DDHPO/020/RCP/(26)/OAX/2014, recibido en Oficialía Mayor el veinte de mayo del año en curso, en el cual el visitador regional de la Defensoría De Los Derechos Humanos Del Pueblo De Oaxaca, remite copia certificada de la propuesta de conciliación y del expediente de la queja interpuesta por la ciudadana ciria ramos corcino, por probables violaciones a sus derechos humanos atribuidas a integrantes del Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, oaxaca, derivadas del expediente 19/2011, en donde se dictó laudo condenatorio en contra de dicho ayuntamiento.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Escrito número 8002, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de Tlacolula De Matamoros, tlacolula, remite la cuenta pública municipal para el ejercicio 2013.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Vigilancia De La Auditoría Superior Del Estado.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Oficio número 0a10514/01, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de Santiago Apóstol, Ocotlán,

solicita la declaratoria correspondiente debido a la renuncia del regidor de vigilancia. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Gobernación.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el regidor de Hacienda De Mariscala De Juárez, Huajuapan, remite cuenta pública 2013.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Vigilancia De La Auditoría Superior Del Estado.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Oficio número 1299, relativo al expediente 37/2011, recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de mayo del año en curso, en el cual la secretaria de acuerdos de la junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del estado de oaxaca, solicita a este honorable congreso la expedición de un decreto especial que autorice la erogación de la condena impuesta al ayuntamiento de Ejecutla De Crespo, por el juicio laboral promovido por Isabel Díaz.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Presupuesto Y Programación.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de mayo del año en curso, en el cual el Regidor De Hacienda y El Tesorero Municipal de San Pedro Ixtlahuaca, centro, remite plan de desarrollo municipal 2014-2016.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente De Fortalecimiento Y Asuntos Municipales.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual las autoridades municipales, los representantes de comunidades, núcleos rurales y el comité organizador en defensa del pueblo, del municipio de Santiago Ixtlayutla, Jamiltepec, solicitan se realice una auditoría por el periodo 2011-2013. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de Santa Lucía Del Camino, centro, solicita la suspensión y revocación del mandato de la regidora de espectáculos, vinos y licores y de la regidora de salud y asistencia social. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de gobernación.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Oficio número SGA-JA-1132/2014, relativo al expediente SUP-REC-836/2014 y acumulados, en el cual el actuario del tribunal electoral del poder judicial de la federación notifican sentencia de fecha veintiuno de mayo del año en curso, en la que se vincula a esta legislatura para que en ejercicio de sus atribuciones determine respecto de la administración del Municipio De Mazatlán Villa De Flores, Teotitlán, Oaxaca.

El Diputado Sergio López Sánchez: se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política para efectos del resolutivo quinto de dicha sentencia. Y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de gobernación.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual representantes de los ahorradores de la empresa finazteca sociedad cooperativa de responsabilidad limitada, solicitan se autorice la partida presupuestal correspondiente para resarcir los daños causados a dichos ahorradores.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Presupuesto Y Programación.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez: oficio número pm/0381/2014, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual integrantes del ayuntamiento de Santiago Matatlán, Tlacolula, remiten minuta de trabajo, la cual no fue firmada por los representantes de la agencia de san pablo güila. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Gobernación.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual integrantes de la "alianza san jerónimo moto-taxis de Tlacochahuaya", A.C., solicitan al secretario de vialidad y transporte gire las instrucciones a quien corresponda para detener el posible trámite de concesión y emplacamiento de un número de moto-carros que supuestamente están tramitando el servicio público de alquiler en la modalidad de moto-taxis.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de vialidad y transporte.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Copia simple del escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual los integrantes de la comisión de revisión y evaluación de la comunidad de San Juan Teitipac, Tlacolula, solicitan al titular de la auditoría superior del estado de oaxaca, se realice la auditoría correspondiente a las autoridades municipales del periodo comprendido de 2011-2013.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente De Vigilancia De La Auditoría Superior Del Estado.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Copia simple del oficio número 10/ESG/2014, recibido en Oficialía Mayor el veintidós de mayo del año en curso, en el cual el representante ejidal del campo de aviación, del municipio de Putla De Guerrero, solicita al secretario de educación pública, autorizar la clave oficial para el módulo de secundaria general de dicho ejido.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente De Educación Pública.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Oficio número pmsy/740/2014, recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, informa que no se ha podido entregar la cuenta pública, debido a que el expresidente no hizo la entrega correspondiente.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del estado.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Tilantongo, Nochixtlán, remite el inventario de bienes muebles e inmuebles de dicho municipio. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo de enterado y para su resguardo correspondiente se remite al archivo de este honorable congreso.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual los integrantes del ayuntamiento de santa maría xadani, juchitán, solicitan se autorice una partida presupuestal para cubrir el adeudo a que fue condenado dicho municipio, derivado de la sentencia del expediente jdc7260/2013, promovido por obed lópez jiménez, y el cual requiere dar cumplimiento el tribunal estatal electoral del poder judicial del estado de oaxaca. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual el ciudadano Abelino Alarcón Pablo, representante común de los ciudadanos y vecinos del municipio de San Dionisio Del Mar, solicitan el cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior Del Tribunal Electoral del poder judicial de la federación, en la que se anuló la elección de dicho municipio. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de gobernación.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, informa la renuncia del regidor de educación de dicho ayuntamiento. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Gobernación.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Oficio número RGODF/261/2014, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual el representante del gobierno del estado de oaxaca en el distrito federal, remite oficio número 2049/2014, relativo a la controversia constitucional número 111/2009, entre los municipios de san Andrés Huayapam y San Agustín Yatareni.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente De Fortalecimiento Y Asuntos Municipales.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Copia simple del escrito recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual el presidente del comisariado de bienes comunales, el presidente del consejo de vigilancia, presidente municipal y síndico municipal de san andrés huayápam, centro, solicitan al gobernador constitucional del estado, expropie los terrenos en conflicto y haga entrega de las seis hectáreas a dicho ayuntamiento, para la construcción de obras en beneficio social, terrenos a que hace alusión la controversia constitucional número 111/2009, resuelta por la suprema corte de justicia de la nación.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de mayo del año en curso, en el cual el ciudadano serapio castillo marín, vecino del municipio de san martín toxpalan, teotitlán, solicita se le informe si se ha emitido decreto por el cual se faculte al instituto estatal electoral para que lleve a cabo una elección extraordinaria en dicho municipio, el número de decreto o las razonas por las cuales no se ha emitido dicho decreto.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la comisión permanente de gobernación.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de mayo del año en curso, en el cual el ciudadano Luis Angel Casiano Victoriano, vecino del municipio de san juan cotzocón, mixe, solicita que el poder municipal se instale en la población de San Juan Cotzocón, y que el Presidente Municipal informe el por qué del cambio de sede de poderes. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de gobernación, para que se agregue al expediente 155/14.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de San Francisco Del Mar, Juchitán, solicita el cambio de categoría administrativa de la ranchería denominada San Francisco Viejo A Agencia Municipal. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente de gobernación.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de Nuevo Zoquiapam, Ixtlán De Juárez, solicita se le proporcionen las cuentas públicas de los años 2011, 2012 y 2013.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente De Vigilancia De La Auditoría Superior Del Estado.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Oficio número pm/0114/2014, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual el presidente municipal de San Blas Atempa, tehuantepec, remite el plan de desarrollo municipal.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente De Fortalecimiento Y Asuntos Municipales.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Oficio número SCTG/OS/0718/2014, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual la secretaria de la contraloría y transparencia gubernamental, remite expediente para inicio de procedimiento administrativo, derivado de la auditoría número OAX/APAZU-TELIXTLAHUACA/14, del programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, cuyo ejecutor fue el ayuntamiento de san francisco telixtlahuaca. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente instructora.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Oficio número SCTG/OS/0719/2014, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual la secretaria de la contraloría y transparencia gubernamental, remite expediente para inicio de procedimiento administrativo, derivado de la auditoría número Oax/Apazu-Sanmartín/14, del programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, cuyo ejecutor fue el ayuntamiento de San Martín Peras. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente instructora.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Oficio número SCTG/OS/0720/2014, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual la secretaria de la contraloría y transparencia gubernamental, remite expediente para inicio de procedimiento administrativo, derivado de la auditoría número OAX/REGIONALES-IXTEPEC/14, de programas regionales, cuyo ejecutor fue el ayuntamiento de ciudad ixtepec. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la comisión permanente instructora.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Oficio número sctg/os/0721/2014, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual la secretaria de la contraloría y transparencia gubernamental, remite expediente para inicio de procedimiento administrativo,

derivado de la auditoría número oax/fonmetro-santacruz/14, del fondo metropolitano, cuyo ejecutor fue el ayuntamiento de santa cruz amilpas. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Oficio número sctg/os/0722/2014, recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de mayo del año en curso, en el cual la secretaria de la contraloría y transparencia gubernamental, remite expediente para inicio de procedimiento administrativo, derivado de la auditoría número OAX/FONOMETRO-SANJACINTO/14, del fondo metropolitano, cuyo ejecutor fue el Ayuntamiento De San Jacinto Amilpas. Con anexos.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Copia simple del oficio número DGN-077/2014, en el cual la directora general de normatividad de la comisión nacional bancaria y de valores, informa al director coordinador general, que se ha tomado notado del acuerdo número 21 emitido por esta legislatura, en relación al exhorto realizado a la secretaría de hacienda y crédito público, para que en coordinación con la comisión nacional bancaria y de valores, diseñe e implemente una campaña de información referente a cuáles son las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, debidamente registradas.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente De Fomento Cooperativo Y Ahorro Popular.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Copia simple del escrito recibido en Oficialía mayor el 21 mayo del año curso en el cual el interno Abel Ruiz García remite su declaración al juez mixto de primera instancia de Cuicatlán.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión permanente de administración de justicia.

La diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Escrito recibido en Oficialía mayor el 27 mayo del año en curso en el cual los concejales del ayuntamiento de San Antonio de la cal, Centro, solicitan que el ex administrador municipal a la entrega de los recursos económicos a la Comisión de hacienda de dicho municipio.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política que para su conocimiento se turna a la Comisión permanente de gobernación

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El diputado secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Oficio número D.G.P.L. 62-II-3-1690, enviado por la Ciudadana Diputada Angelina Carreño Mijares, Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso b)

del tercer párrafo de la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción II del artículo 24, el párrafo primero; y se adiciona una fracción VII al apartado C del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta ciudadano diputado Adolfo Toledo se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Dele turno Presidente.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Acúsese recibo del iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 21, 26, 80 y 252; y se adicionan los artículos 24 Bis, 161 Bis, y el Libro Octavo, Del Voto de los Oaxaqueños en el Extranjero, al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

El deudor Presidente Sergio López Sánchez:

Acúsese recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de democracia participativa con igualdad de oportunidades y de administración de justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por las Ciudadanas Diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Martha Alicia Escamilla León, María del Carmen Ricárdez Vela, Rosalía Palma López, María Luisa Matus Fuentes, y Edith Yolanda López Velasco, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 153 y 255 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Con el permiso de la mesa, quisiera solamente dejar en esta tribuna manifiesto el sentido de las señoras diputado de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional para, a nombre, me atrevería a decir que de la población femenina del Estado, el interés de verse plasmada en la ley la igualdad de oportunidades y el reconocimiento a los derechos de las mujeres.

Al día de hoy, entendemos que a nivel nacional sea aprobada una ley en reconocimiento de estas mujeres para la participación política de los procesos electorales que permita condiciones de igualdad a cargos de elección popular en la misma medida o en el mismo porcentaje que los varones.

No se trata de hacer concesiones por hacerlas, sólo por su condición de mujer. Las mujeres, en términos generales, somos seres humanos iguales que los hombres, con las mismas capacidades, sin las mismas oportunidades para poder ejercer nuestro derecho de participación. Sé que hoy es un tema sumamente mencionado el interés de igualdad de oportunidades para las mujeres pero para quienes somos mujeres y lo vivimos todos los días en este país y en este estado tenemos que entender que es necesario que esté plasmado en las leyes la igualdad de oportunidades, en todos los ámbitos de la vida, social, económico, político por supuesto para que nos permita demostrar que en el término de facultades y capacidades tenemos las mismas oportunidades y poder sentarnos en los mismos términos en todos los ámbitos de nuestra vida, sobre todo políticos. Creo que el señor Presidente de la República envió una iniciativa de ley al Congreso de la unión para establecer condiciones de igualdad en los procesos

electorales y esto ha permitido que, a nivel nacional, hoy el marco político para las mujeres sea distinto. Oaxaca no puede quedar al margen de estas decisiones y sobre todo las mujeres no podemos permitir que las condiciones de igualdad no se establezcan en condiciones a las leyes nacionales pero, sobre todo, a las leyes estatales que permita la igualdad para poder acceder a todas las posiciones y tener las condiciones de ser votadas en los procesos electorales. Muchas gracias.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de democracia participativa con igualdad de oportunidades y de administración de justicia.

Se pasara al séptimo punto del orden del día. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Javier César Barroso Sánchez:

Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Estado, implementen mecanismos urgentes para prevenir y combatir el incremento de actividades y hechos delictivos, así como la violencia que aquejan a la Región de la Mixteca, principalmente al Distrito de Tlaxiaco.

El diputado secretario Jefté Méndez Hernández:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta ciudadano diputado Sergio López Sánchez se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El diputado Sergio López Sánchez:

Dele turno diputado.

El diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Acúsese recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 81 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen en la Comisión permanente de protección ciudadana.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se pasa al octavo punto del orden del día. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada secretaria María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Punto de Acuerdo, presentado por los Ciudadanos Diputados Manuel Pérez Morales; y Jefté Méndez Hernández, integrantes de los Partidos Social Demócrata; y Nueva Alianza respectivamente, a fin de que la Mesa Directiva del Congreso del Estado, emita excitativa a las Comisiones Permanentes Unidas responsables a efecto de que a la brevedad posible emitan el dictamen de la minuta remitida a este Congreso, para armonizar nuestras Leyes Locales con la Ley General del Servicio Profesional Docente publicada el día 11 de Septiembre de 2013 y así, esta Legislatura, esté en condiciones de sesionar en pleno para cumplir con su deber Constitucional y Legal; por lo que solicitan se convoque a un Periodo Extraordinario de Sesiones.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta ciudadano diputado Jefté Méndez Hernández si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El diputado secretario Jefté Méndez Hernández:

Dele turno Presidente.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.

Se pasan al noveno punto del orden del día. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El diputado secretario Javier César Barroso Sánchez:

Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Oaxaca, y a la Delegación de la Secretaría de Gobernación, a instrumentar el programa de repatriación humana en la entidad, a fin de que se garanticen los derechos de los Oaxaqueños repatriados.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso del Estado, se pregunta ciudadano diputado Adolfo Toledo Infanzón si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra diputado.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

el estado de Oaxaca, por su condición de origen, que si mi pedacito de migrantes enfrenta problemas sociales y económicos complejos que están estrechamente ligados al fenómeno de la migración, la pobreza, los conflictos sociales, así como la ausencia de una política estatal de desarrollo lo cual contribuye a agravar la situación de vulnerabilidad que enfrentan las familias oaxaqueñas. Esta condición ha orillado a un gran número de paisanos nuestros a emigrar al extranjero,

principalmente los Estados Unidos. El objetivo la búsqueda de oportunidades de trabajo que les permita generar ingresos para aspirar a una vida mejor para ellos y sus familias. Los datos que nos ofrecen diversas instituciones en México y en Estados Unidos coinciden en que en las últimas tres décadas la migración se incrementó particularmente durante los 90 que alcanzó su máximo histórico siendo su principal destino el estado de California. La migración se ha diversificado durante las últimas décadas pues los flujos de migrantes y sus perfiles están variando. Sin embargo, las leyes en algunos estados fronterizos de la unión americana, como Arizona, han endurecido sus políticas anti inmigrantes lo cual está provocando la deportación de una gran cantidad de connacionales. En este sentido, el año pasado 371 niñas y niños oaxaqueños fueron repatriados a México, y de ellos el 62% lo hicieron sin la compañía de un adulto, según datos que dio a conocer el Instituto nacional de migración. De 371 casos, 346 correspondieron a pequeños y pequeñas, entre 12 y 17 años de los cuales 121 estuvieron acompañadas en el trayecto y el resto lo hizo su compañía. Por esta razón la defensa irrestricta de los derechos humanos de las personas en el territorio oaxaqueño, sin importar nacionalidad ni condición migratoria, debe ser un compromiso institucional entre los tres niveles de gobierno.

No se constitución garantiza los derechos humanos y elevar a rango constitucional las disposiciones en esta materia, contenidas en los acuerdos internacionales de los que México es parte y lo establecen como obligación de los tres órdenes de gobierno. Recientemente el Congreso de la unión reformó el artículo 84 de la ley General de población en el que se manifiesta que para la recepción de mexicanos repatriados se deben respetar sus derechos al agua y la alimentación, un espacio digno, enseres básicos para su aseo personal y a la atención legal, psicológica y médica.

Por tanto, es necesario el consenso y la cooperación de los diferentes órdenes de gobierno en la implementación del programa de repatriación humana en Oaxaca.

Es fundamental apoyar a los paisanos pues sólo a través del respeto a los derechos humanos se puede consolidar una democracia efectiva que garantice la igualdad y la libertad para que los más desprotegidos puedan desarrollarse plenamente.

Para efectos de coadyuvar con la iniciativa Federal se pide respetuosamente poner en marcha acciones de gobierno a fin de brindar una adecuada atención a los connacionales repatriados y de manera particular a nuestros paisanos oaxaqueños que deseen regresar a nuestros estados.

Por lo expuesto someto a su consideración la siguiente punto de acuerdo.

ÚNICO.- La LXII legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular del poder ejecutivo y a la delegación de la Secretaría de gobernación a instrumentar el programa de repatriación humana en la entidad a fin de que se garantice los derechos de los oaxaqueños repatriados. Es cuanto presidente.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Acuse recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de asuntos migratorios.

Se pasa el décimo primer punto del orden del día. Solicito a la Secretaría del cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con absoluto respeto a la autonomía de las instituciones de nivel superior, hace un atento exhorto a los Rectores y Directores de las Facultades y Escuelas de Economía, Derecho, y Administración y Turismo, a incorporar en sus planes de

estudio, materias que fortalezcan el conocimiento del sector social de la economía, del cooperativismo y cultura financiera.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación pública.

Se pasa el décimo segundo punto del orden del día. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El diputado secretario Jefté Méndez Hernández:

Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a cada uno de los integrantes del Consejo para la Prevención, Atención, Sanción, y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, para que dentro del marco de sus funciones y con observancia de esta Ley Estatal, implementen todas las acciones de planeación y coordinación, encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en especial de tipo sexual en mujeres indígenas, así como fomentar y gestionar la protección y asistencia de las víctimas en el Estado. Así también para que en el ánimo de obtener mayores resultados en la prevención de la violencia contra la mujer, se efectúe la adecuada armonización de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los tratados internacionales y convenciones, con el Código Penal vigente en nuestra Entidad.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta la ciudadana diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada secretaria María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Dele turno Presidente, por favor.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Punto de Acuerdo, presentado por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realice la creación de una Norma Oficial Mexicana para la detección, diagnóstico y tratamiento de la Hemofilia. Así mismo para que en el ámbito de sus atribuciones amplíe la cobertura de protección a los pacientes con hemofilia de todas las edades dentro del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, en el llamado Catalogo Universal de los Servicios de Salud (CAUSES), del Seguro Popular, para que no solo sean atendidos aquellos pacientes menores de diez años y de esa forma no se vean mermados en su economía familiar por padecer una enfermedad hereditaria.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta el ciudadano diputado Javier César Barroso Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado.

El diputado secretario Javier César barroso Sánchez:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público general.

La hemofilia es una enfermedad genética que dificulta que la sangre coagule adecuadamente, caracterizada por la aparición de hemorragias internas y externas desproporcionadas a la causa que las ocasiona. Debido que no tienen suficiente factor de coagulación, sus principales síntomas son: moretones grandes, hemorragias en músculos y articulaciones, particularmente rodillas, codos y tobillos, hemorragia espontánea dentro del cuerpo sin motivo aparente, hemorragia prolongada después de una cortada, la extracción de un diente, cirugía y hemorragia interna grave en órganos por lo general después de un traumatismo serio. Es una enfermedad hemorrágica hereditaria que se trata de una deficiencia del factor de coagulación ocho o noveno que puede ser leve, moderado severo. Está ligada al cromosoma X, esta sensible por la mujer que funge como portadora y se manifiesta en el hombre. Se estima que una de cada 5,000 personas desde aquí nace con hemofilia. Para el caso de nuestro país, alrededor de 6000 mexicanos padecen alguna deficiencia congénita de la coagulación siendo la más frecuente la hemofilia. Hasta el momento los servicios de salud de Oaxaca tienen captados 70 pacientes y por estadística debe haber en todo el Estado 380 hemofílicos. El hemofílico tiene una vida media de 20 a 45 años de edad y de mala calidad por la falta de medicamentos pues actualmente los pacientes mayores de 10 años no tienen cobertura de seguro popular o gastos catastróficos lo que conlleva a que muchos pacientes se encuentran en estado de desamparo por el alto costo de los medicamentos. Algunos pacientes tienen la

posibilidad de mirar al Distrito Federal a un hospital de tercer nivel pero la gran mayoría carecen de recursos económicos y se regresan a sus lugares de origen para esperar la muerte.

Para esta enfermedad no existe una cura sin embargo existen procedimientos eficaces que permiten que las personas que padecen hemofilia tengan vidas relativamente normales, existiendo tratamientos auto administrarles por el paciente y de esa forma se disminuye el riesgo de complicaciones mayores cuando se inicia el sangrado. Por esa razón y sabiendo que existe una constante en el incremento de las personas que padecen trastornos en la curación, es que presentó ante esta soberanía el presente. De acuerdo con la finalidad de que se realicen acciones para llevar a cabo la atención de una nueva norma oficial mexicana para el tratamiento del hemofilia la cual deberá contener los lineamientos para la atención oportuna e integral del paciente además de que deberá ser obligatoria para todos las instituciones de salud del país y, asimismo, se amplía la cobertura de protección a los pacientes con hemofilia de todas las edades dentro del fondo de protección contra gastos catastróficos en el llamado catalogo universal de los servicios de salud del seguro popular para que no sólo sean atendidos esos pacientes menores de 10 años y de esa forma no se ven mermados en su economía familiar por padecer una enfermedad hereditaria.

Asimismo, desde esta tribuna reconozca el esfuerzo que realiza la asociación civil altruistas oaxaqueños por la hemofilia misma que tiene como objetivo impulsar y gestionar acciones tendientes a salvaguardar la salud de aquellas personas que padecen hemofilia. Es todo diputado Presidente.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turnó para su estudio y examen de la Comisión permanente de salud pública.

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Punto de Acuerdo, presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal y Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, programen acciones necesarias para el desazolve del rio Atoyac, y evitar así daños a las comunidades colindantes.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Túrnelo por favor diputado Presidente.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable.

Se pasan al décimo quinto punto del orden del día. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo Toledo Infanzón:

Dictamen con Proyecto de Decreto emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, autoriza

la licencia temporal al Ciudadano Marcelo Díaz de León Muriedas, al cargo de Síndico Segundo Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por ciento veinte días, del dos de enero al primero de mayo del año dos mil catorce, autorizada por el Cabildo Municipal, mediante sesión extraordinaria de primero de enero de dos mil catorce, así como la designación del Ciudadano Rodrigo Eligio González Ilescas, para ocupar el cargo de Síndico Municipal Segundo del citado Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaria María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, autoriza la licencia por ciento veinte días al Ciudadano Marcelo Díaz de León Muriedas, al cargo de Síndico Segundo Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por el periodo comprendido del dos de mayo al treinta de agosto del año dos mil catorce, así como la designación del Ciudadano Rodrigo Eligio González Ilescas, para continuar en el desempeño del cargo de Síndico Municipal Segundo del citado Ayuntamiento, de forma temporal por el periodo antes señalado.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo se reserva para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El diputado secretario Javier César barroso Sánchez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, con el que se deja insubsistente el dictamen de fecha 21 de septiembre de 2013, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y aprobado por el Pleno Legislativo del mismo Congreso del Estado, mediante el Acuerdo número 685, de fecha 31 de octubre de 2013, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 46, de 16 de noviembre de ese mismo año, únicamente en lo relativo al expediente número 1064, correspondiente al Ayuntamiento de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca; Así mismo la Sexagésima Segunda Legislatura, autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, Oaxaca, la creación de una partida presupuestal en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, la cual será destinada a la liquidación total de las prestaciones económicas a las que se le condenó al referido Ayuntamiento en el laudo dictado en el juicio laboral 14/2005, dictado por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y promovido por la Ciudadana Dolores Cruz Sánchez.

El Diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Solicito la Secretaría dar cuenta con siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente que esta Soberanía expida un Decreto, por el que se autorice a los Servicios de Salud de Oaxaca, a erogar el pago a que fue condenado, en el laudo dictado en el expediente laboral número 713/2008(4) por la Junta Especial Número Cuatro de la

Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, en favor del Ciudadano Octavio Mayoral Mendoza. Esto, en razón de no haberse agotado por parte de la misma autoridad laboral el procedimiento establecido para tal efecto en el segundo párrafo del artículo 5° de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa el decimonoveno punto del orden del día: asuntos generales. Tiene el uso de la palabra el diputado Jefté Méndez.

El diputado Jefté Méndez Hernández:

Muchas gracias diputado Presidente. Quiero públicamente hacer un reconocimiento al procurador del estado de Oaxaca, si bien es cierto que el trabajo que ha realizado al frente de la Procuraduría por algunas personalidades ha sido cuestionada en el ámbito de su trabajo en la zona de Tlacoloula, quiero reconocer que a cumplido con su encomienda. Recuerdan que el año pasado fue asesinado el presidente municipal electo de San Pedro Totolapam, y que hoy las investigaciones han dado resultado, únicamente esperaría que el oficialmente de las noticias y a nombre de la familia de don Rafael Aragón Luis quiero agradecerle todo su apoyo. Muchas gracias.

El diputado secretario Javier César Barroso Sánchez:

Se concede el uso de la palabra el diputado Sergio López.

El diputado Presidente Sergio López Sánchez:

Compañeros diputados, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca.

La pobreza no es solamente la falta de recursos económicos sino también la carencia de los servicios básicos de educación, cultura, salud, vivienda, infraestructura y la manera en que están distribuidos los recursos. Esto sin duda

en un estado como lo es Oaxaca, con grandes carencias y rezagos provenientes de muchos años de malas administraciones es un grave problema porque tenemos una mínima cantidad de gente que acapara la riqueza y un gran PRI preocupante número de personas que sobreviven junto con sus familias con menos de $60 al día y que no cuentan con servicios, educación, alimentos y condiciones de vida digna. Compañeras y compañeros diputados, la situación que atraviesa Oaxaca, sus municipios, sus comunidades y sus habitantes no puede ser cargada únicamente al gobierno estatal. Cada uno de los servidores públicos, cada uno de los legisladores y cada una de las ciudadanas y de los ciudadanos debemos asumir nuestra responsabilidad y tarea en el ámbito de diversas competencias. En definitiva, la situación por la que atraviesa Oaxaca ha alcanzado tales niveles que necesitamos preguntarnos qué podemos hacer desde el Congreso para que Oaxaca deje de ocupar el lugar número tres a nivel nacional en el índice de marginación y el segundo en el sitio nivel nacional por el muy alto grado de marginación porque, compañeras y compañeros, los datos de la CONEVAL son aplastantes. El índice de marginación estatal es de 2.146 dietas que 61.9% de la población del estado de Oaxaca vive en situación de pobreza. El 23. 3% en pobreza extrema, el 38. 6% en pobreza moderada y 26. 1% son vulnerables a carencias sociales cuando la media nacional es de 44. 3%. Estas cifras duelen, galán en lo más profundo del alma. De la ética, de la conciencia pero duele mucho más vivir y parecer y subsistir dentro de estas estadísticas. Así pues, la pobreza sigue siendo el más grande de los agravios para los mexicanos y debiera ser motivo de vergüenza para los servidores públicos y los legisladores que lo único que buscan es el beneficio propio y no de la colectividad, despilfarrando el dinero de las y los oaxaqueños. Por ello estoy aquí utilizando la más alta tribuna del Estado para señalar el total desacuerdo con la construcción del gimnasio que es ciudadano presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Alejandro Avilés pretende construir dentro de las instalaciones de este

Congreso no obstante todas las carencias que tienen nuestro estado de Oaxaca. Rechazó esta idea porque es sin duda una traición para las oaxaqueños y oaxaqueños que con su voto nos dieron la confianza para representarlos es una acción que confirma la ciudadanía que desconfía de las personas que ocupan cargos de elección popular que lo único que buscamos es enriquecernos y satisfacer caprichos a costa del erario público, situación que se agraven su estado que tiene tantas carencias en infraestructura educativa, carencia de aulas, la rehabilitación de las mismas en marginación y pobreza y necesidades básicas como agua potable electrificación y drenaje. Por esa razón la simple pretensión de construir el gimnasio a que hacemos referencia, es decir, lo menos, un insulto para la sociedad.

Señoras y señores diputados, les pido que hagamos una serie profunda reflexión. Los conmino para que no permitamos este atropello desde luego solicitamos se aclare esta información que de manera extraoficial en los medios de comunicación se ha manejado, la pretensión de construir este gimnasio al que hacemos referencia. Nos rechazó desde luego las exigencia para que se aclare porque con tantas carencias que tienen los estados lo que se pretende hacer es prácticamente despilfarrar recursos. Es cuanto compañeros, muchas gracias.

Agotados los puntos del orden del día, se citará ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la diputación permanente para el próximo día jueves 5 junio del año curso a las 14 horas a la sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)